

CIRCULAR Nº 5 TEMP. 2012-2013

DERECHOS PREFIJADOS POR DESPLAZAMIENTOS

Se informa que los Derechos por Desplazamientos Arbitrales a las distintas localidades serán los siguientes:

1. RECIBO:

• DULANTZI	(15 km)	10,00 euros
• LEGUTIANO	(16 km)	12,00 euros
• IZARRA	(28 km)	12,00 euros
• ARAMAIO	(33 km)	13,20 euros
• ARAIA	(38 km)	15,20 euros
• LAGRAN.....	(38 km)	15,20 euros
• SANTA CRUZ DE CAMPEZO	(38 km)	15,20 euros
• AMURRIO	(42 km)	16,80 euros
• LLODIO	(51 km)	20,40 euros
• ARTZINIEGA	(57 km)	22,80 euros

2. DESPLAZAMIENTO:

- Todas las Categorías hasta un radio de 15 Km. de distancia 10,00 euros
- De 16 Km. a 30 Km. de distancia 12,00 euros
- La distancia que exceda de 30 Km 0.20 euros/km.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2012